ACTA No. 1 - 21032020		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **ASEGURAMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACION PROFESIONAL Y OTRAS ACTVIDADES GRUPO DE TSA EN TIEMPO DE PANDEMIA – COVID-19**		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 21 de marzo de 2020	**HORA INICIO:** **8:30 am**	**HORA FIN:** **10:30 am**
LUGAR: MeetGo	**Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción**	

TEMA (S):

1. **Análisis de la situación circular No. 000049 de 2020 "Prevención, atención, manejo y control de COVID 19 (Coronavirus) y Circular 000050 "Medidas para la prevención del COVID-19. Alcance circular No. 01-3-2020-000049 del 11 de marzo de 2020"**
2. **Análisis de la situación de programación de instructores en actividades de TSA frente a la situación del COVID-19.**
3. **Propuesta de trabajo con instructores de TSA Trabajo Seguro en Alturas, mientras confinamiento y estado de emergencia.**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- **Analizar la situación actual de programación y asignación de actividades de formación y otras a que diere lugar mientras se presente el estado de emergencia sanitaria COVID-19.**
- **Desarrollar actividades de formación con el curso de Administrativo para Jefes de Área en Trabajo Seguro en Alturas.**
- **Proponer alternativas de actividades de formación orientadas desde la revisión de los diseños de los programas de alturas, desarrollo curricular, guías, instrumentos de evaluación, talleres y presentaciones.**
- **Participar en la actualización de fichas técnicas de equipos de TSA y realizar los respectivos reintegros que sean necesarios de acuerdo con la vida útil de los equipos.**
- **Verificar y actualizar de ser necesario el aplicativo de TSA ante el Ministerio de Trabajo** https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/Login.aspx **(Centros de Entrenamiento para la Prevención del Riesgo).**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se realiza mediante la plataforma MeetGo, donde se informa de la eventualidad del COVID-19, en donde la entidad de acuerdo con las circulares 00049 "Prevención, atención, manejo y control de COVID 19 (Coronavirus) y 000050 de 2020 "Medidas para la prevención del COVID-19. Alcance circular No. 01-3-2020-000049 del 11 de marzo de 2020" y la Directiva No. 2 del 12 de marzo de 2020 de la presidencia de la republica "Medidas para atender la contingencia por covid-19, a partir uso de las tecnologías la información y las telecomunicaciones – TIC" y el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional".

Se informa a los instructores que las actividades de TSA en cualquiera de sus modalidades quedaron suspendidas a partir de esta semana del 16 de marzo de 2020, hasta que la entidad genere alguna consideración distinta, de acuerdo con lo descrito en la circular 000050 del 16 de marzo de 2020 y que se pueden desarrollar las funciones o las obligaciones contractuales de manera remota.

A partir del 17 de marzo luego de entrar en firme esta circular, la formación del área de TSA se suspende hasta que se presenten nuevos lineamientos para su atención.

Se continúa con la atención del programa de Básico administrativo para Jefes de Área, que se puede desarrollar de manera remota y se hace de acuerdo con los requerimientos que el centro tenga.

Se solicita desde la coordinación académica revisión y soporte mediante acta de los diseños de los programas de TSA, así como la actualización del desarrollo curricular (guías, actividades de aprendizaje, evaluaciones, talleres, videos y presentaciones); actividades que deben ser realizadas para cada uno de los cursos que se ofertan desde el centro, guías que serán acompañadas en su revisión por el equipo pedagógico del centro.

De otra parte, se revisará la programación para la asignación y acompañamiento de grupos del área construcción e infraestructura que requieren formación directa en alturas, según la Resolución 1903 del 07 de junio de 2013, Articulo 1. Modifíquese el numeral 5° del artículo 10 de la Resolución 1409 de 2012, el cual quedará así: "Los aprendices de las instituciones de formación para e/ trabajo y el Sena, quienes deberán ser formados y certificados en el nivel avanzado de trabajo seguro en alturas por la misma institución, cuando cursen programas cuya práctica implique riesgo de caída en alturas. Así mismo, serán certificados simultáneamente en la formación académica especifica impartida."

	PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA
1	Administrativo para Jefes de Área Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Diez (10) horas
2	Administrativo para Jefes de Área Trabajo Seguro en Alturas	Virtual	Diez (10) horas
3	Básico Operativo Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Ocho (8) horas (3 teóricas y 5 prácticas)
4	Avanzado Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Cuarenta (40) horas (16 teóricas y 24 prácticas)
5	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Ochenta (80) horas (60 teóricas y 20 Prácticas)
6	Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Ciento Veinte (120) horas (40 de Pedagogía, 40 teóricas y 40 prácticas)
7	Reentrenamiento Trabajo Seguro en Alturas – Avanzado	Presencial	Veinte (20) horas (8 teóricas y 12 prácticas)

Se solicita al Instructor líder de apoyo de los procesos de formación de TSA, que se programen actividades de actualización de fichas técnicas bajo la normativa nacional e internacional de los equipos de TSA, con cada uno de los instructores que hacen parte del área para el ajuste de horas de programación (alrededor de 470 equipos y elementos de protección personal).

Garantizar que el aplicativo TSA ante el Ministerio de Trabajo https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/Login.aspx **(Centros de Entrenamiento para la**

Prevención del Riesgo), se encuentre actualizado teniendo en cuenta los cursos realizados durante el I trimestre de 2020. **Desde la coordinación académica y toda vez que no se pueden suspender ni cancelar contratos de acuerdo al Decreto 491 del 28 de marzo "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", se seguirán impartiendo instrucciones, de acuerdo a las directrices que se reciban desde la Presidencia de la Republica, Ministerios, la Dirección General del SENA y los entes territoriales.** **Se recomienda la atención a estas directrices, para la elaboración de los informes de ejecución de contratos y se verificara la mejor manera de presentar en SOFIAPLUS las novedades de reportes en el aplicativo.**		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Continuar con la formación en los cursos de administrativo de alturas de acuerdo con requerimientos. **2. Identificar las fichas de formación titulada que requieren ser acompañadas de acuerdo con la normatividad en TSA Resolución 1903 del 07 de junio de 2013,** **3. Iniciar actividades de formación orientadas desde la revisión de los diseños de los programas de alturas, desarrollo curricular, guías, instrumentos de evaluación, talleres y presentaciones.** **4. Iniciar proceso de actualización de fichas técnicas de equipos de TSA y realizar los respectivos reintegros que sean necesarios de acuerdo con la vida útil de los equipos.** **5. Mantener actualizado el aplicativo de TSA ante el Ministerio de Trabajo**	**Coordinación Academica e instructores TSA** **Coordinación Académica e Instructor Líder TSA**	**Permanente hasta nuevas orientaciones y disponibilidad de cupos**
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No 1 -21032020 DEL DÍA 21 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)	**Asegurar actividades de formación profesional y otras actividades grupo de TSA en tiempo de pandemia – covid-19**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	JOSE FERNANDO RANGEL MORALES	98555573	X		SENA - CDHC	jofera@sena.edu.co	3023739525	
2	DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO	4439118		X	SENA - CDHC	dcordobas@sena.edu.co	3192342720	Deivy de Jesus C.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

EVIDENCIAS.

DESARROLLO DE PÁGINA WEB

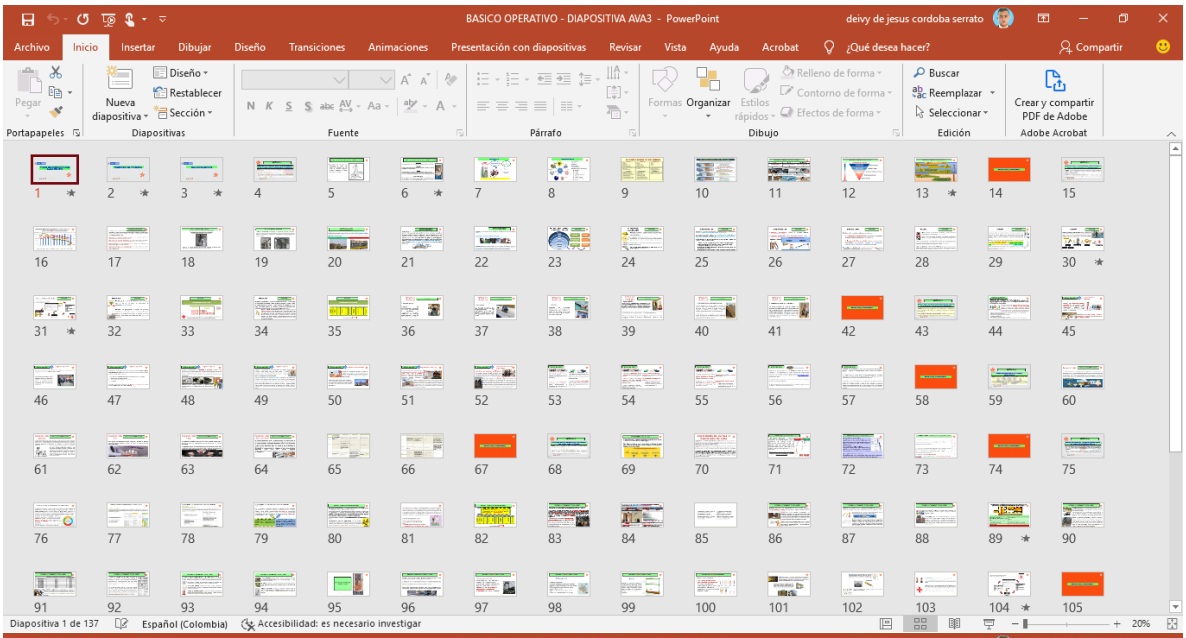
https://sites.google.com/view/tsa-basicooperativo/programa-de-capacitacion/basico-operativo?read_current=1

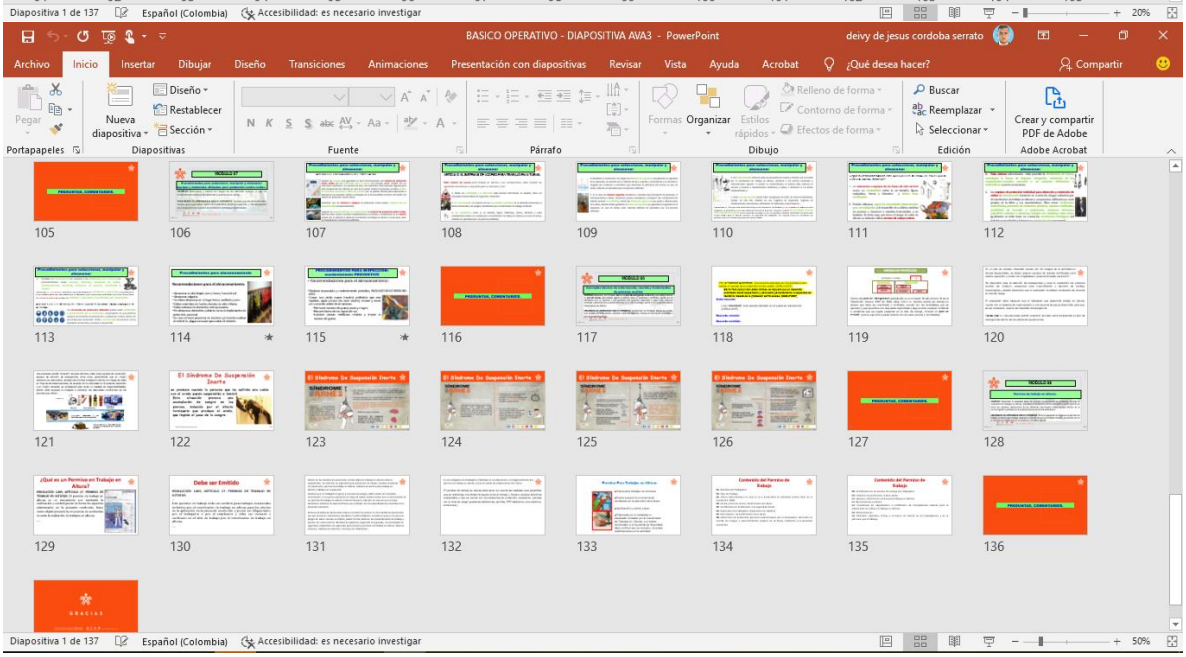


HISTORIAL DE VERSIONES

DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO MARZO 26 de marzo, 21:38 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO 26 de marzo, 20:26 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO 26 de marzo, 19:40 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO 31 de marzo, 15:04 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO 30 de marzo, 20:29 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO 30 de marzo, 16:24 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO MARZO 31 de marzo, 22:10 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO 31 de marzo, 20:16 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO 31 de marzo, 19:25 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO 31 de marzo, 19:11 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO 31 de marzo, 17:59 DEIVY DE JESUS CORDOBA SERRATO

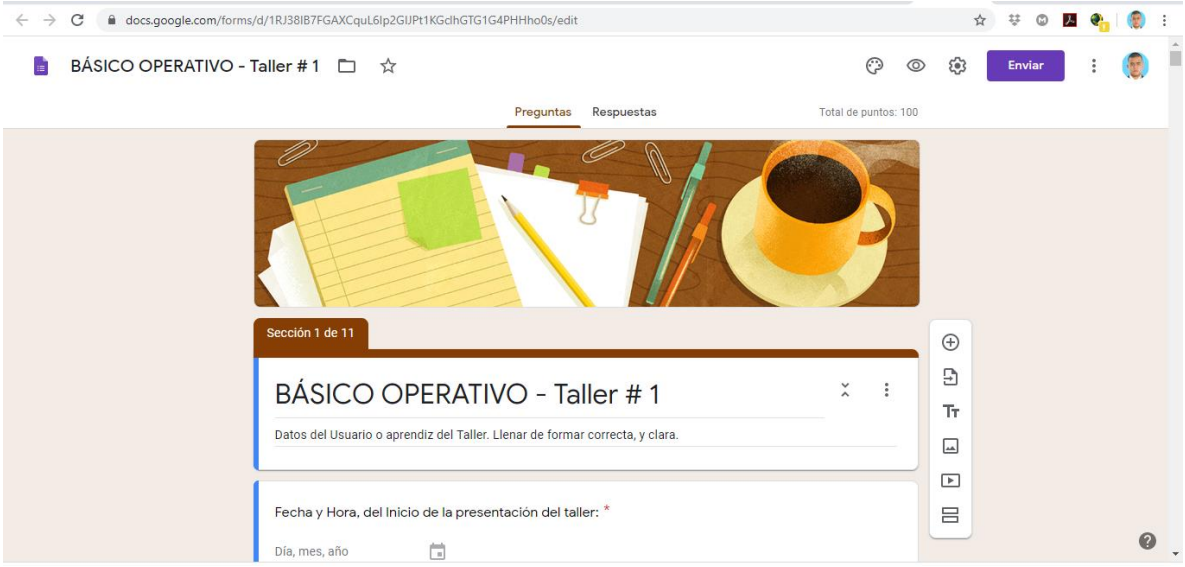
DESARROLLO DE DIAPOSITIVA DE CAPACITACION





Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

DESARROLLO DEL LA EVALUACION DEL BASICO OPERATIVO



Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co